



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Ciudad de México, a 6 de septiembre de 2017
INAI/287/17

INAI Y FEPADE SUSCRIBEN PROGRAMA CONJUNTO PARA PREVENIR Y SANCIONAR DELITOS ELECTORALES Y PROMOVER LA RENDICIÓN DE CUENTAS

- **El comisionado presidente del INAI, Francisco Javier Acuña Llamas dijo que, con la suscripción del Programa, el órgano garante ayuda a que la ciudadanía indague, verifique, corrobore e investigue sobre las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados del ámbito electoral**
- **Por su parte, Santiago Nieto Castillo, titular de la FEPADE, manifestó que la transparencia es fundamental para blindar una elección y generar certeza y equidad en los procesos electorales, ya que la corrupción empieza en las campañas políticas**
- **Participaron también, los comisionados María Patricia Kurczyn Villalobos y Rosendoevgeni Monterrey Chepov**

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales (FEPADE), suscribieron un Programa Conjunto de Trabajo en materia de capacitación, difusión, divulgación e intercambio de información para prevenir y sancionar delitos electorales, actos de corrupción y promover la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas.

El comisionado presidente del INAI, Francisco Javier Acuña Llamas, dijo que, con la suscripción del Programa, el órgano garante pone su grano de arena para ayudar a que la ciudadanía indague, verifique, corrobore e investigue sobre las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados del ámbito electoral.

Manifestó que el INAI no busca entorpecer ni pisar terrenos ajenos, toda vez que el Estado de derecho permite que haya confluencia de las instituciones.

“Corresponde al INAI jugar un papel de acompañamiento, para que las obligaciones de transparencia que son tantas y, sobre todo, las de los partidos políticos, los que tienen mayor carga, sean una realidad, que todos los partidos políticos alcancen la máxima nota en sus deberes de transparencia”, enfatizó.

En ese sentido, Acuña Llamas dijo que el INAI trabaja en ese objetivo, ya que la ciudadanía tiene el derecho a saber y a comparar la oferta política de quienes aspiran a representarla.

“Conocer a sus candidatos, a discutir sobre ellos, con bases ciertas, con objetividad, para que, al final de cuentas, el día de los comicios, tomen la decisión adecuada. Pero, en ese tramo, la FEPADE y el INAI pueden jugar un papel de acercamiento y queremos que esta sea señal de legalidad, de búsqueda en la institucionalidad”, apuntó el comisionado presidente.

A su vez, Rosendoevgueni Monterrey Chepov, comisionado del INAI y enlace con la Administración Pública Federal Centralizada, señaló que el Programa Conjunto de Trabajo en Materia de Capacitación, contempla acciones concretas de cara al próximo proceso electoral federal 2017-2018, que inicia el este viernes 8 de septiembre.

“Más allá de las consideraciones genéricas y conceptuales, debemos aterrizar los esfuerzos de ambas instituciones en acciones conjuntas y comprometidas para la consecución del efecto deseado: siempre en beneficio de la población, por el respeto a la decisión electoral de la ciudadanía y por la salvaguarda del derecho a conocer que todo individuo tiene frente al Estado”, subrayó.

Añadió que el acceso a la información y la democracia se encuentran indisolublemente ligadas, particularmente en lo referente a las obligaciones de transparencia que deben mantenerse actualizadas, incluso durante el proceso electoral.

Por su parte, Santiago Nieto Castillo, titular de la FEPADE, manifestó que la transparencia es fundamental para blindar una elección y generar certeza y equidad en los procesos electorales, ya que la corrupción empieza en las campañas electorales.

Solicitó al INAI trabajar coordinadamente en el intercambio de información y, en el marco de la ley, dar vista a la Fiscalía de posibles delitos electorales en los asuntos que el INAI revise y atienda.

Nieto Castillo, señaló que, en los últimos procesos electorales, se han incrementado los delitos electorales relacionados con la corrupción y con los temas de protección de datos y rendición de cuentas, a través del mal uso de los datos de las personas empadronadas en los programas sociales.

Finalmente, el titular de la FEPADE, indicó que, la feminización de los delitos electorales es un tema grave, ya que se usa a las mujeres de escasos recursos para que incurran en malas prácticas, por ello, remarcó, es necesario visibilizar los delitos electorales y la corrupción.

En la firma del Programa Conjunto de Trabajo, efectuada en las instalaciones del INAI, la comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos, destacó del titular de la FEPADE, su interés en temas relacionados con la violencia política y la equidad de género.

“Este interés tuyo en temas que son tan importantes como los de la equidad de género, representan parte importante también para solidificar la democracia en nuestro país”, puntualizó la comisionada.

En el Programa Conjunto de Trabajo, el INAI y la FEPADE asumieron los siguientes compromisos:

- a) Desarrollar mecanismos de coordinación, colaboración y cooperación con la finalidad de fortalecer el combate de los delitos electorales previstos en la Ley General en Materia de Delitos Electorales;
- b) Desarrollar y promover cursos de capacitación, seminarios interinstitucionales y mesas de trabajo en materia de delitos electorales, hechos de corrupción, violencia política de género, transparencia, acceso a la información y protección de datos personales de manera conjunta;
- c) Elaborar y actualizar conjuntamente contenidos y programas de capacitación en materia penal electoral, transparencia, acceso a la información pública, rendición de cuentas y protección de datos personales, así como el material didáctico y de difusión para actualizar a los servidores públicos del INAI y la FEPADE, así como a la ciudadanía en general;
- d) Diseñar y participar en la elaboración conjunta de estudios y trabajos de investigación académica sobre temas de interés común, que permitan conocer las causas de algunos fenómenos en materia penal – electoral, corrupción, transparencia, acceso a la información y protección de datos personales;
- e) Compartir los criterios y lineamientos establecidos por las partes, para la atención y resolución de sus actuaciones en el ejercicio de funciones, de conformidad con las disposiciones aplicables en materia de transparencia y acceso a la información pública, y
- f) Prestar ayuda mutua cuando así lo requieran, a través de especialistas y apoyo técnico en temas relacionados con su función institucional.

-o0o-